República de Colombia

Distrito Judicial de Manizales

Manzanares Caldas

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, Veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024). Paso a Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo instaurado por el apoderado judicial del de Bogotá en contra del señor Wilson Montes Castrillón, junto con solicitud allegada por la parte actora donde depreca se oficie a la Nueva EPS al correo electrónico secretaria.general@nuevaeps.com.co, con el fin de que se informe quien es el empleador del demandado.

Sírvase proveer.

Angelly Johanna Botero Bermúdez
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, dos (02) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Auto Sustanciación civil No. 42

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante: Banco de Bogotá
Demandados: Wilson Montes Castrillón
Radicado: 17433408900120230016000

Por ser procedente la solicitud de la parte actora, se ordena oficiar a la Nueva EPS al correo electrónico secretaria.general@nuevaeps.com.co, con el fin de que informen al Despacho los datos de contacto, ubicación, teléfono, correo electrónico u otro que allí figure, de la empresa donde el demandado desempeña sus labores de trabajo, considerando que está afiliado a la EPS en calidad de cotizante.

Por secretaría remítase el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Notificación en Estado Nro. 10
Fecha: 5 de febrero de 2024

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6587a3eaad417ba52f2d65ecd41ae95df925c5795f0dd7c9a5cb4f8f461a6dce**

Documento generado en 02/02/2024 12:10:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica